

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 00003071 de fecha 25.11.2009, a través del cual se adjudica la ejecución del proyecto denominado "Iluminación y Obras Complementarias Multicanchas Población El Manzano y Chilebarrio", a don Jorge Paredes Mendoza.
- 2.- Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y don Jorge Paredes Mendoza de fecha 02.12.2009, para la ejecución del proyecto citado.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 00003172 de fecha 03.12.2009 que aprueba contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y don Jorge Paredes Mendoza para la ejecución del proyecto "Iluminación y Obras Complementarias Multicanchas El Manzano y Chilebarrio".
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 0000389 de fecha 23.02.2010, que aprueba anexo modificatorio de contrato de obras de fecha 10.02.2009, que aumentó el plazo de ejecución de obras en 30 (treinta), días corridos, para la correcta materialización del proyecto.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- **APRUEBENSE**, los documentos señalados a continuación correspondientes al proyecto denominado "Iluminación y Obras Complementarias Multicanchas Población El Manzano y Chilebarrio".
  - Recepción Provisoria de Obras de fecha 12.03.2010.
  - Recepción Definitiva de Obras de fecha 07.10.2010.
- 2.- **LIQUÍDESE**, el Contrato de Ejecución de Obras de fecha 02.12.2009 suscrito por la I. Municipalidad de Quintero y Roxana Lorena Silva Rodríguez, de la obra denominada, "Construcción Obras Civiles y de habilitación complementarias Jardín Infantil Chilebarrios (segundo llamado)".
- 3.- **AUTORÍCESE**, la devolución de Boleta de Garantía Bancaria N° 5024292 de Banco Estado, tomada por conceptos de "Garantizar correcta ejecución y buen comportamiento de obras".
- 4.- Anótese, transcribase, comuníquese y Archívese.



**TERESA MINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JOSE R. VARAS ZUÑIGA**  
ALCALDE

**Distribución:**

- 1.- Subsecretaría de Desarrollo regional y administrativo.
  - 2.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión, GORE, región de Valparaíso.
  - 3.- Jefe División de Administración y Finanzas, GORE, región de Valparaíso.
  - 4.- Intendente Regional de Valparaíso.
  - 5.- Alcaldía.
  - 6.- Secretaría Municipal.
  - 7.- Administración.
  - 8.- Unidad de Control.
  - 9.- SECPLA
  - 10.- DIDECO
  - 11.- Dpto. de Administración y Finanzas.
  - 12.- Dpto. Jurídico
  - 13.- Dirección de Obras (2)
  - 14.- Empresa Contratista Jorge Paredes Mendoza.
- JVZ/YGS/LABF/arge